



SELLO 4.^o
40. MRS.

AÑO DE
1824.

nes llamadas parroncas, o de origen revolucionario q.
se hayan aprendido o aprendieren en lo sucesivo, por
medio de la Secretaria del Despacho, del cargo del
Excmo. Señor D. Fran. Bado de Calomarde. Y entera
do el Ayuntamiento acordó su puntual cumplim-
to en todas sus partes viniendola al Libro Capitalar (ca.)
o Guardano de ordenes.

Con lo q. se concluyó este Ayuntamiento q. firmase
de S.S. los que saben, de que yo el Sr. Certifico =

Bernardo Jose Heras	Vicente Lopez
Juan Josef Perez y Lantada	Antonio Maximo
Benito Marr Carasco	José de Calvillo
Miguel Garcia	Alonso de Carr
José Enrique	Bautista

fui presente.
Miguel Solano
Sr.

Ayuntamiento de la villa de Cochabamba. En la villa de Caravaca a diez y seis de
Año de mil ochocientos veinte y quatro, junto al Consejo Justicia
y Regimiento de la misma q. lo compusieron a saber el Sr.
D. Bernardo Jose Heras, Alcalde mayor, Subyudente, D.
Juan Baut. Martinez Luengo, D. Vicente Lopez Olmo, D.

